



PERÚ

Ministerio
de la Producción



SANIPES
Autoridad Nacional de
Sanidad e Inocuidad
en Pesca y Acuicultura

Resolución de Presidencia
Ejecutiva N° 0048-2025-
SANIPES/PE

Páginas: 33

PLAN DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA A AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL - AÑO 2025

PLA-007-2025-SANIPES

ROL	NOMBRE	CARGO
Elaborado por:	Muriel María Gómez Sánchez Orezzoli	Directora de la Dirección de Normatividad
Revisado por:	Joseph Edwards Vivas Huamaní	Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización
	José Rosendo Bravo Castillo	Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
	Maeg Alberto Arriola Escalante	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Aprobado por:	Mónica Patricia Saavedra Chumbe	Presidenta Ejecutiva



SANIPES

Autoridad Nacional de
Sanidad e Inocuidad
en Pesca y Acuicultura

Plan de Capacitación y Asistencia Técnica a Agentes de la Pesca Artesanal

ACTIVIDAD 3.1 DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0095
“FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL”

AÑO 2025





PERÚ

Ministerio
de la Producción



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INDICE

I.	PRESENTACIÓN	3
II.	DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA PARA AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL	4
III.	BASE LEGAL	6
IV.	OBJETIVOS	6
V.	RESULTADOS ESPERADOS	6
VI.	ESTRATEGIAS	7
VII.	INDICADORES DE DESEMPEÑO.....	9
VIII.	ACTIVIDADES Y METAS.....	10
IX.	CRONOGRAMA.....	28
X.	PRESUPUESTO.....	32

I. PRESENTACIÓN

La pesca artesanal en el Perú es una actividad que emplea técnicas tradicionales con poco desarrollo tecnológico. En consecuencia, esta labor la realizan principalmente personas con bajo nivel educativo, y su objetivo es abastecer el mercado interno con productos frescos o refrigerados, o destinarlos a establecimientos dedicados a su transformación, como plantas de conservas, curados o congelados. Para ello, se utilizan embarcaciones artesanales, que tienen hasta 32,6 metros cúbicos de capacidad de bodega y 15 metros de eslora, las cuales permiten realizar faenas de extracción en diversas zonas costeras del país. Además, la pesca artesanal también juega un papel importante en la economía local, proporcionando empleo y sustento a numerosas familias en las comunidades pesqueras.

Sin embargo, la pesca artesanal, practicada por generaciones, se ve afectada por factores como el bajo nivel de instrucción, la alta informalidad y las variaciones climáticas. Estos factores influyen en la disponibilidad de especies, complican la labor de las/los pescadoras/es y repercuten en la calidad de los productos que llegan a las infraestructuras pesqueras.

Por lo tanto, los recursos y/o productos hidrobiológicos son altamente perecederos, principalmente debido a las altas temperaturas y las malas prácticas durante la captura, estiba, transporte y manipulación. Por esta razón, resulta fundamental brindar capacitación continua a las/los pescadoras/es artesanales. Esta formación contribuye al cumplimiento de la normativa sanitaria, la aplicación de buenas prácticas pesqueras, así como la correcta higiene y saneamiento de sus embarcaciones e infraestructuras de desembarque.

Además, aunque el sector pesquero artesanal es tradicionalmente masculino, se debe destacar la presencia de mujeres, especialmente en las actividades previas y posteriores a la captura. De hecho, sin su participación, no sería posible que los pescados y mariscos lleguen a las mesas de los consumidores. Sus historias son parte de la gran cadena de valor, que impacta no solo en sus comunidades sino también en la economía nacional.

En consecuencia, las capacitaciones y asistencias técnicas en normas sanitarias son esenciales para alcanzar los objetivos de calidad e inocuidad en productos hidrobiológicos. Estas iniciativas permiten a las/los agentes del sector adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para cumplir con la normativa vigente, implementando buenas prácticas en manipulación, preservación, almacenamiento y transporte.

En esa línea, la Dirección de Normatividad ha elaborado un plan de capacitación integral para el año 2025, que abarca tanto la modalidad presencial como virtual, dirigido a las/los agentes de la pesca artesanal. Este plan beneficia a pescadoras/es embarcadas/os y no embarcadas/os, armadoras/es pesqueras/os artesanales y procesadoras/es primarias/os de los desembarcaderos pesqueros artesanales o puntos de descarga.

II. DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL

El Ministerio de la Producción (PRODUCE), como ente rector del sector pesquero, son los responsables del Programa Presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal". En este programa participan diversas instituciones, incluyendo la Dirección General de Pesca Artesanal (DGPA), el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES), el Instituto del Mar del Perú (IMARPE), la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura (SANIPES) y el Instituto Tecnológico de la Producción (ITP).

El Programa Presupuestal 0095 se estructura en tres productos, el Producto 3 se enfoca en garantizar el acceso de los agentes de la pesca artesanal a capacitación y asistencia técnica en buenas prácticas pesqueras. Este Producto consta de dos actividades: la Actividad 3.1, "Asistencia técnica y capacitación en Buenas Prácticas Pesqueras, Calidad Sanitaria e Inocuidad", ejecutada por SANIPES, ITP y la DGPA a través del Servicio de Extensión Pesquera Artesanal - SEPA, y la Actividad 3.2, "Monitoreo Sanitario en las actividades de la pesca artesanal", desarrollada exclusivamente por SANIPES.

En ese sentido, SANIPES ha implementado actividades de difusión normativa y capacitación en temas sanitarios desde el año 2015, inicialmente de forma presencial y, desde 2020, también virtual. Actualmente, las capacitaciones se ofrecen en formato mixto, abarcando buenas prácticas de manipulación, normativa sanitaria, calidad y requisitos de inocuidad pesquera.

La inocuidad y las buenas prácticas pesqueras son fundamentales para la salud pública y el acceso a mercados. Por ello, SANIPES ofrece servicios gratuitos a las/los agentes de la pesca artesanal, incluyendo cursos teóricos-prácticos sobre inocuidad y buenas prácticas pesqueras aplicables a embarcaciones e infraestructuras pesqueras artesanales de desembarque a nivel nacional, con el fin de mejorar la calidad de los productos pesqueros y garantizar la seguridad alimentaria.

A pesar de estos esfuerzos institucionales, persisten brechas y desafíos a superar por las/los agentes de la pesca artesanal, entre ellos destacan: el bajo nivel de conocimiento sobre regulaciones sanitarias y requisitos de inocuidad, la falta de comprensión sobre la importancia del cumplimiento de normas sanitarias para el acceso a mercados, la inadecuada manipulación y almacenamiento del producto, que afecta su calidad y seguridad, y la falta de capacitación en la correcta limpieza y desinfección de embarcaciones e infraestructuras pesqueras.

Debemos mencionar que, la Oficina de Evaluación de Impacto (2023) del Ministerio de la Producción, en su informe "Evaluación de Diseño y Procesos de Asistencia Técnica y Capacitación en Buenas Prácticas Pesqueras, Calidad e Inocuidad realizada por SANIPES (Actividad 3.1 del PP095)" resalta lo siguiente:

- "Los pescadores no realizan la manipulación de las capturas pesqueras en condiciones higiénico-sanitarias, lo cual significa un deterioro de la calidad y puede comprometer la inocuidad, y se traduce en disminución del valor del producto". (p. 10).
- "En el árbol de problemas y causas del PP 0095, se identifica el "Bajo Cumplimiento de Estándares de Calidad y Sanidad" entre las causas directas del problema central "Baja productividad de la pesca artesanal", relacionado con el insuficiente conocimiento de los agentes de la pesca artesanal sobre los riesgos que genera una deficiente manipulación

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

del pescado para la salud del consumidor que acarrea prácticas con influencia negativa en la calidad sanitaria e inocuidad de los productos hidrobiológicos". (p. 11).

Como parte del desarrollo de las actividades de capacitación y asistencia técnica a las/los agentes de la pesca artesanal, en el año 2024, se alcanzó un total de 6,640 participantes dedicados a la pesca artesanal. De ellos, 1,860 fueron mujeres (28.01%) y 4,780 varones (71.99%), evidenciando una brecha de género en la participación. Al comparar estos datos con el año 2023, se observa un aumento en la participación femenina, con 1.189 mujeres capacitadas (26,55%) y 3.289 hombres (73,45%), sumando un total de 4,478 participantes.

Según datos del PRODUCE (2021), el Perú cuenta con más de 88.000 pescadores dedicados a esta actividad. De este total, 55.000 pescadores se concentran en el ámbito marítimo, principalmente en las zonas costeras del norte y centro del país. Por otro lado, en el ámbito continental, que abarca lagos y ríos, se estima que hay alrededor de 33.000 pescadores artesanales, cuya presencia es más notable en la Amazonía y también en la costa norte y centro. Es importante precisar que estos datos han sido proporcionados por el Ministerio de la Producción (PRODUCE) y corresponden a información recopilada hasta el año 2021 (Produce, 2021)¹.

Adicional a lo consignado, el Informe N° 000017-2025-SANIPES/DN "Informe de Resultados del Plan Anual de Capacitaciones y Acompañamiento Técnico; Actividad 3.1 del PP 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal", año 2024" consigna que, durante el periodo 2018-2024, se impartieron capacitaciones y asistencia técnica en normativa sanitaria, buenas prácticas y trazabilidad a 23,533 agentes de la pesca artesanal (teniendo en consideración que solo se contabiliza una sola vez a la persona). Este número representa el 26.74% del total de agentes, según la nota de prensa citada. Por lo tanto, se identifica una brecha significativa, con 64,467 agentes de la pesca artesanal (el 73.26% restante) que aún requieren capacitación y asistencia técnica por parte de SANIPES.

En adición a lo incluido, el referido informe presenta los resultados obtenidos de las evaluaciones (exámenes que permiten evidencian la adquisición de conocimientos de las personas y que pueden aplicar en sus actividades diarias) de las/los agentes de la pesca artesanal que fueron capacitados durante el año 2024. De un total de 5813 evaluaciones remitidas por parte de las/los beneficiarias/os, 5392 personas (93%) aprobaron dichas evaluaciones, mientras que 421 personas (7%) desaprobaron. Cabe señalar que, la nota mínima aprobatoria es 12 puntos. Por lo consignado, se puede determinar que, un alto porcentaje (93%) de agentes de la pesca artesanal adquiere o refuerza sus conocimientos en normativa sanitaria, rastreabilidad, buenas prácticas e inocuidad, aplicable a las actividades que desarrollan

Debemos mencionar que, la participación de nuevos agentes en capacitaciones y asistencia técnica aumentó significativamente en el último año (2024), alcanzando un 70.52%. Esta tendencia sugiere que se está rompiendo el paradigma de la frase "yo ya sé", posiblemente al observar que otros agentes que ponen en práctica lo aprendido están creciendo económicamente y obteniendo mejores resultados en sus ventas.

Además, las/los agentes de la pesca artesanal buscan constantemente mejorar su desempeño, por lo que se sienten motivadas/os a adquirir conocimientos que les ayudarán a alcanzar sus metas. Por lo tanto, es crucial retroalimentarlos con información útil sobre temas como: importancia de la inocuidad, peligros asociados a la inocuidad de recursos y productos

¹ <https://www.gob.pe/institucion/produce/noticias/634552-produce-en-el-peru-hay-mas-de-88-000-pescadores-artesanales>
Produce: En el Perú hay más de 88 000 pescadores artesanales
En el ámbito marítimo existen 55 000 pescadores y en el ámbito continental alrededor de 33 000 pescadores.

hidrobiológicos, la cadena de frío y su importancia, entre otros, que a la vez sirva para mantener la inocuidad y proteger la salud del consumidor.

Para asegurar la efectividad de las capacitaciones, se deben considerar recursos, canales de comunicación y barreras de participación, considerando que, la ejecución de estas intervenciones resulta crucial para garantizar una correcta implementación de la normativa sanitaria y asegurar la inocuidad de los productos provenientes de la pesca artesanal en las zonas que se estarían interviniendo.

III. BASE LEGAL

- 3.1. Ley N° 30063, Ley de Creación de la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura - SANIPES.
- 3.2. Decreto Legislativo N° 1062, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Inocuidad de los Alimentos.
- 3.3. Decreto Supremo N° 010-2019-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30063, Ley de Creación de la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura - SANIPES.
- 3.4. Decreto Supremo N° 034-2008-AG, que aprueba el Reglamento de la Ley de Inocuidad de los Alimentos.
- 3.5. Decreto Supremo N° 020-2022-PRODUCE, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento Sectorial de Inocuidad para las Actividades Pesqueras y Acuícolas.
- 3.6. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2021-SANIPES/PE que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización de Funciones de la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura - SANIPES.

IV. OBJETIVOS

4.1. Objetivo general

Fortalecer los conocimientos y desarrollar habilidades en las/los agentes de la pesca artesanal en normativa sanitaria, buenas prácticas pesqueras e higiene y saneamiento para su aplicación en las infraestructuras donde realizan actividades.

4.2. Objetivos específicos

- Evaluar el grado de adquisición de conocimientos de los participantes durante las capacitaciones mediante la aplicación de evaluaciones.
- Agentes de la pesca artesanal que apliquen las buenas prácticas en las actividades desarrolladas en las infraestructuras pesqueras artesanales en las cuales se tienen intervenciones.
- Conocer el grado de satisfacción de las personas que participan en las actividades de capacitación o asistencia técnica desarrollados por la Dirección de Normatividad.
- Contribuir a que las infraestructuras pesqueras artesanales (desembarcaderos pesqueros artesanales o puntos de descarga) aprueben las evaluaciones – supervisiones sanitarias.

V. RESULTADOS ESPERADOS

El plan de capacitación y asistencia técnica para agentes de la pesca artesanal contempla desarrollar eventos a nivel nacional, combinando modalidades presenciales y virtuales para garantizar un mayor alcance y participación. Se estima que estos eventos beneficiarán a un total de 5,800 personas, entre pescadoras/es, armadoras/es, procesadoras/es y personal de desembarcaderos, quienes recibirán formación en temas prioritarios como normatividad sanitaria, buenas prácticas de manipulación, calidad e inocuidad de productos pesqueros. Se

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

espera que las capacitaciones y asistencias técnicas fortalezca sus capacidades técnicas y productivas, promoviendo así el desarrollo sostenible del sector pesquero artesanal.

En ese sentido, para el año 2025, se establece como meta alcanzar la capacitación y asistencia técnica de 5,000 agentes de la pesca artesanal en normativa sanitaria pesquera, buenas prácticas pesqueras e inocuidad a través de modalidades presenciales. Adicionalmente, se proyecta la capacitación de 800 agentes mediante plataformas virtuales, ampliando así el alcance y la accesibilidad a la formación. Estas cifras representan el compromiso de fortalecer las capacidades del sector, asegurando la aplicación de prácticas sanitarias óptimas y el cumplimiento de la normativa vigente.

Asimismo, en el marco del fortalecimiento de las capacidades de agentes de la pesca artesanal, se establece como objetivo para el año 2025 que el índice de aprobación en las evaluaciones de conocimientos sobre normativa sanitaria pesquera supere el 75%. Este indicador refleja el compromiso de asegurar que las/los participantes no solo reciban capacitación, sino que también comprendan y apliquen los conceptos clave necesarios para garantizar la inocuidad y calidad de los productos pesqueros.

Además, como indicador de la calidad y pertinencia de las capacitaciones impartidas a las/los agentes de la pesca artesanal, se establece que el índice de satisfacción, medido a través de encuestas, alcance un valor superior al 70%. Este resultado esperado refleja el compromiso de asegurar que los contenidos y metodologías de capacitación respondan a las necesidades y expectativas de las/los participantes, fomentando así la adopción de buenas prácticas y el cumplimiento de la normativa sanitaria.

Finalmente, como indicador del impacto de las capacitaciones y la aplicación de la normativa sanitaria en el sector pesquero artesanal, se establece para el año 2025 que el porcentaje de agentes que superen las evaluaciones de las supervisiones sanitarias supere el 60%. Este objetivo refleja el compromiso de fortalecer la capacidad de los agentes para implementar prácticas sanitarias efectivas y garantizar la inocuidad de los productos pesqueros, contribuyendo así a la protección de la salud pública y el acceso a mercados exigentes.

VI. ESTRATEGIAS

La pesca artesanal en el Perú enfrenta desafíos complejos y multifacéticos que exigen un enfoque integral y colaborativo. Estos desafíos abarcan desde la gestión sostenible de los recursos hidrobiológicos y la adopción de buenas prácticas de pesca, hasta la mejora de la calidad e inocuidad de los productos pesqueros, la formalización de las actividades y el acceso a mercados competitivos. Ante la complejidad de estos desafíos, ninguna institución por sí sola posee la capacidad y los recursos suficientes para abordarlos de manera efectiva. Por lo tanto, la coordinación interinstitucional se revela como una estrategia esencial para aunar esfuerzos, complementar recursos y garantizar que las capacitaciones y la asistencia técnica que se brinden a las/los pescadoras/es artesanales sean pertinentes, efectivas y sostenibles.

En este contexto, SANIPES implementa una estrategia de coordinación interinstitucional para la ejecución efectiva de actividades de capacitación y asistencia técnica dirigidas a las/los agentes de la pesca artesanal. Esta estrategia se basa en la colaboración con actores clave del sector pesquero, lo que permite optimizar recursos, ampliar el alcance de las acciones y asegurar la participación activa de las/os beneficiarios.

En primer lugar, SANIPES establece una alianza estratégica con el Instituto Tecnológico de la Producción (ITP). Esta colaboración permite a ambas instituciones complementar sus competencias y experticia para abordar de manera integral las necesidades de capacitación y asistencia técnica de las/los agentes de la pesca artesanal.

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

En segundo lugar, se coordina con la Dirección General de Pesca Artesanal (DGPA) y a través de ellos con las/los extensionistas que se encuentran en la región donde se llevarán a cabo los eventos. Las/los extensionistas pesqueros, por su conocimiento del territorio y su cercanía con las/los agentes de la pesca artesanal, juegan un papel fundamental en la difusión de la información y en la convocatoria a las actividades.

En tercer lugar, SANIPES establece comunicación directa con las/os presidentes de las Organizaciones Sociales de Pescadores Artesanales (OSPAS), los Gremios de Pescadores, las/los representantes de las infraestructuras pesqueras artesanales, las autoridades de la Gerencia Regional de Producción (GEREPRO) o Dirección Regional de la Producción (DIREPRO), el Gobierno Regional (GORE), las Oficinas Sanitarias Desconcentradas de SANIPES, entre otras. Estas coordinaciones no solo buscan asegurar una amplia convocatoria a los eventos, sino también involucrar a las autoridades locales en la provisión de apoyo logístico, como espacios para la realización de las capacitaciones.

Además, la coordinación con el Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) permite optimizar los recursos destinados a la capacitación de agentes de la pesca artesanal. Esta estrategia se centra en la planificación conjunta de eventos, la alineación de contenidos con las necesidades del sector y el uso eficiente de los materiales, haciendo que estos sean entregados de manera complementaria.

Debemos considerar que, la proyección del número de asistentes a los eventos programados facilita la coordinación con el ITP para la optimización de materiales a ser utilizados. Esta acción permite evitar la duplicidad de recursos y asegurar un uso eficiente y focalizado de los mismos. Asimismo, la planificación conjunta de los eventos permite alinear los contenidos de las capacitaciones con las necesidades reales del sector pesquero artesanal. De esta manera, se garantiza que las/os participantes reciban información relevante y adaptada a su realidad, lo que contribuye a mejorar la calidad de la capacitación y maximizar su impacto.

En esa misma línea, la colaboración con el ITP permite ampliar el alcance de las capacitaciones al aprovechar los recursos y la experiencia de ambas instituciones. Esta sinergia permite llegar a un mayor número de agentes de la pesca artesanal y ofrecerles una formación integral y de calidad a lo cual se suman la DGPA, con sus extensionistas.

Considerando que, los recursos disponibles son limitados, se priorizarán las intervenciones teniendo en cuenta lo siguiente: la relación de infraestructuras consideradas en el Anexo 2 del PP 0095, la cantidad de desembarque de recursos hidrobiológicos, los resultados de las evaluaciones (exámenes) tomados a las/los agentes de la pesca artesanal que fueron capacitados y/o asistidos técnicamente en el año 2024 y los resultados de las actividades de supervisión desarrolladas por la Dirección de Fiscalización.

Esta estrategia busca garantizar una gestión eficiente de los recursos humanos, económicos y de tiempo, maximizando el impacto de las acciones realizadas. Al concentrar los esfuerzos en zonas con mayor viabilidad para alcanzar los objetivos del plan, se optimizará el uso de los recursos disponibles, asegurando que las intervenciones generen resultados concretos y sostenibles en el cumplimiento de la normativa sanitaria.

Finalmente, es crucial que las capacitaciones sean diseñadas considerando las características del público objetivo, las temáticas prioritarias y las metodologías más efectivas. Esto incluye el uso de herramientas pedagógicas adecuadas y la incorporación de tecnologías que faciliten el aprendizaje. Además, se debe garantizar que los contenidos sean prácticos y aplicables, de manera que las/los agentes de la pesca artesanal puedan implementar de forma efectiva las buenas prácticas pesqueras y los protocolos sanitarios necesarios para el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente. En conjunto, estas estrategias permitirán no solo reducir las brechas existentes en el sector pesquero artesanal, sino también fomentar un

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

desarrollo sostenible, competitivo y alineado con los estándares sanitarios nacionales e internacionales.

Asimismo, las actividades de asistencia técnica deben ser desarrolladas de acuerdo a las actividades que desarrollen las/los agentes de la pesca artesanal (extracción, desembarque, manipulación, estiva, entre otros).

VII. INDICADORES DE DESEMPEÑO

Con el propósito de evaluar el progreso de las actividades de capacitación y asistencia técnica en relación a la normativa sanitaria, se llevará a cabo un exhaustivo proceso de recopilación de información. El objetivo principal de este proceso será determinar en qué medida se están alcanzando los objetivos establecidos.

Debemos tener en cuenta que, los principales objetivos del seguimiento del desempeño de las actividades de capacitación o asistencia técnica son los siguientes:

- **Verificar el logro de metas de resultados a favor del público objetivo:**
El seguimiento del desempeño es fundamental para evaluar si se están alcanzando los resultados esperados y si se están cumpliendo las metas establecidas en términos de impacto y beneficios para el público objetivo.
- **Conocer la eficiencia de las intervenciones realizadas:**
El seguimiento del desempeño permite evaluar la eficiencia de las actividades en términos de recursos utilizados, tiempo invertido y resultados obtenidos. Esto ayuda a identificar oportunidades de mejora y optimización de los procesos desarrollados.
- **Identificar indicios de problemas en la provisión de los productos previstos y que dificulten el logro de sus resultados, para la toma de medidas correctivas:**
El seguimiento del desempeño permite identificar posibles problemas o desviaciones en la ejecución de las actividades desarrolladas y tomar medidas correctivas de manera oportuna. Esto ayuda a garantizar que se alcancen los resultados esperados y se cumplan los objetivos establecidos.

Al respeto, como indicadores de desempeño de las actividades de capacitación desarrolladas de manera presencial o virtual, contamos con los siguientes:

Objetivos específicos	Indicadores de desempeño	Meta 2025
Evaluar el grado de adquisición de conocimientos de los participantes durante las capacitaciones mediante la aplicación de evaluaciones	Porcentaje de participantes que aprobaron las evaluaciones en temas sanitarios $\%Ap = \frac{Ap}{NPEv} \times 100$ Ap: Número de personas aprobadas. NPEv: Número de personas evaluadas. Nota: Se considera persona aprobada, si la persona obtiene calificación igual o mayor a 12	75%
Agentes de la pesca artesanal que apliquen las buenas prácticas en las actividades desarrolladas en las infraestructuras pesqueras artesanales en las cuales se tienen intervenciones	Porcentaje de las/los agentes de la pesca artesanal capacitados y/o que recibieron asistencia técnica y que aplican las buenas prácticas	60%

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Objetivos específicos	Indicadores de desempeño	Meta 2025
	$\%ApS C_{70\%} = \frac{ApS IC_{70\%}}{ApSt} \times 100$ <p>ApS IC_{70%}: Número de agentes de la pesca artesanal que aplican las buenas prácticas en el año t.</p> <p>ApSt: Total de agentes de la pesca artesanal que fueron fiscalizados sanitariamente</p> <p>Nota: Para que una persona sea considerada que aplica las buenas prácticas, debe tener un grado de cumplimiento igual o mayor al 70%</p>	
Conocer el grado de satisfacción de las personas que participan en las actividades de capacitación o asistencia técnica desarrollados por la Dirección de Normatividad	<p>Porcentaje de satisfacción de las personas que participaron en los eventos de capacitación</p> $\%ApS IC_{70\%} = \frac{ApS IC_{70\%}}{ApSt} \times 100$ <p>ApS IC_{70%}: Agentes de la pesca artesanal que se encuentran satisfechos con la intervención de la DN.</p> <p>ApSt: Total de agentes de la pesca artesanal que llenaron las encuestas</p>	70%
Contribuir a que las infraestructuras pesqueras artesanales (desembarcaderos pesqueros artesanales o puntos de descarga) aprueben las evaluaciones – supervisiones sanitarias	<p>Porcentaje de agentes de la pesca artesanal capacitados los cuales aprobaron las evaluaciones – supervisiones sanitarias</p> $\%ASS = 0.7 (OP) + 0.2 (DG) + 0.1 (IF)$ <p>OP: Condiciones operativas, esta referido al nivel de cumplimiento de las/los gentes de la pesca artesanal en sus actividades diarias.</p> <p>DG: Documentos de gestión de la infraestructura pesquera artesanal supervisada</p> <p>IF: Infraestructura en la cual desarrollan sus actividades las/ los agentes de la pesca artesanal supervisados</p> <p>Nota: para que una infraestructura se considere que cumple debe tener mínimo 70% de cumplimiento</p>	30%

VIII. ACTIVIDADES Y METAS

8.1. Sobre las actividades a ejecutar en el Plan de Capacitación a Agentes de la Pesca Artesanal

Las acciones contempladas en el presente plan de trabajo están dirigidas a las/los agentes involucrados en la cadena productiva pesquera artesanal. En ese sentido, debemos considerar que, el Anexo 2 del Programa Presupuestal 0095, establece que la población objetiva del programa, está conformada por las/los pescadoras/es artesanales que se dedican tanto a la pesca embarcada como a la pesca no embarcada. Además, se incluyen a las/los armadoras/es y procesadoras/es primarios artesanales que trabajan en el ámbito marítimo y continental. Estos actores enfrentan el problema de la baja productividad en sus actividades.

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

También se considera a los buzos, estibadoras/es, manipuladoras/es, operarias/os y otras/os trabajadoras/es que realizan sus labores en las infraestructuras de desembarque artesanales (desembarcaderos pesqueros artesanales y puntos de descarga). Se debe considerar que la población potencial corresponde también a la población objetiva, ya que se indica que todas/os las/los agentes de la pesca artesanal presentan el problema de baja productividad. Por lo tanto, no se considera conveniente establecer y aplicar criterios de focalización.

En esa línea, es importante considerar que las acciones de capacitación y asistencia técnica se desarrollen de acuerdo a las actividades realizadas por las/los agentes. Estos aspectos están debidamente considerados, según se consigna:

✓ Pescadoras/es y armadoras/es artesanales:

Considerando las costumbres e idiosincrasia de las/os mismos, se dificulta la aplicación efectiva de lo aprendido en las actividades que realiza la Dirección de Normatividad (DN). Esto implica la necesidad de realizar una constante difusión de la normativa sanitaria, con el objetivo de permitir que agentes de la pesca artesanal puedan aplicar los conocimientos impartidos en el desarrollo de sus actividades.

Según el I Censo Nacional de Pesca Artesanal (CENPAR), realizado por el Instituto de Estadística e Informática y publicado por PRODUCE en el año 2012, se estima que la población de pescadores artesanales es de 44,161 y se tienen 12,398 armadores de embarcaciones artesanales de hasta 32.6 m³ de capacidad de bodega y según el Primer Censo de la pesca continental y acuícola realizado en el año 2013, se tiene una población de 26,788 pescadoras/es artesanales, de los cuales 12,886 se ubican en Loreto, Ucayali y Puno.

Según datos de PRODUCE (2021), el Perú cuenta con más de 88.000 pescadores dedicados a esta actividad. Es importante precisar que estos datos corresponden a información recopilada hasta el año 2021 (PRODUCE, 2021)².

✓ Personal operario, procesadoras/es primarios y administradoras/es de Desembarcaderos Pesqueros Artesanales y Puntos de descarga:

La permanente difusión de la normativa sanitaria es fundamental para que el administrador del desembarcadero pesquero artesanal o punto de descarga, así como para los demás operarios, puedan aplicar los conocimientos en el desarrollo de sus actividades. No obstante, los constantes cambios de personal dificultan la correcta rastreabilidad en las actividades y los documentos de gestión, lo cual pone en riesgo el sistema sanitario de estas infraestructuras pesqueras.

Con respecto a la cantidad de personas que laboran en un desembarcadero pesquero artesanal (DPA) esta es variable dependiendo del tamaño del DPA, considerando que los DPA's más grandes, tienen mayor capacidad de desembarque de recursos o productos hidrobiológicos, lo que requiere mayor personal; la cantidad de embarcaciones, para lo cual con un mayor número de embarcaciones implica un mayor número de personal de apoyo; la diversidad de actividades, si el DPA ofrece servicios en área de tareas previas, almacenamiento, comercialización se requerirá más personas y otro de los factores que influyen en la cantidad de personas que laboran en un DPA es la época del año, siendo mayor durante la temporada alta de pesca.

² <https://www.gob.pe/institucion/produce/noticias/634552-produce-en-el-peru-hay-mas-de-88-000-pescadores-artesanales>
Produce: En el Perú hay más de 88 000 pescadores artesanales
En el ámbito marítimo existen 55 000 pescadores y en el ámbito continental alrededor de 33 000 pescadores.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

a) Sobre las localidades a considerar para el desarrollo de las actividades de capacitación o asistencia técnica

Con relación al ámbito territorial o las zonas objetivas a nivel nacional que se podrían beneficiar con las actividades de capacitación o asistencia técnica en la normativa sanitaria, ya sea de forma presencial o virtual, se consideran principalmente, el ámbito en el que se lleva a cabo la actividad (marítimo o continental) y el tipo de infraestructura pesquera artesanal en el cual desarrollan sus actividades la/el agente de la pesca artesanal.

En cuanto al alcance territorial o zonas objetivas a nivel nacional que se estarían beneficiando con las actividades, se toman como referencia los DPA o puntos de descarga que están considerados en el Anexo N° 2 del Programa Presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal", los cuales se incluyen en el Cuadro N° 1; sin dejar de lado que dichas actividades serán priorizadas de acuerdo al presupuesto que se tenga destinado para dichas actividades.

Cuadro N° 1 Desembarcaderos Pesqueros Artesanales o Puntos de Desembarque incluidos en el Anexo N° 2 del PP 0095

ITEM	REGIÓN	DESCRIPCIÓN	TIPO INFRAESTRUCTURA DE DESEMBARQUE
1	ANCASH	Casma	DPA
2		Chimbote	DPA
3		Culebras	Pto. Descarga
4		Los Chimús	DPA
5		Puerto Santa	Pto. Descarga
6	AREQUIPA	Atico	DPA
7		Chala	DPA
8		El Faro Matarani	DPA
9		La Planchada	DPA
10		Lomas	DPA
11		Quilca	DPA
12		Puerto Viejo	Pto. Descarga
13		Ocoña	Pto. Descarga
14	ICA	Rancherío	Pto. Descarga
15		El Chaco	DPA
16		Laguna Grande	DPA
17		La Puntilla	Pto. Descarga
18		Lagunillas	Pto. Descarga
19		San Andrés	DPA
20		San Juan De Marcona	DPA
21	Tambo De Mora	DPA	
22	LA LIBERTAD	Pacasmayo	Pto. Descarga
23		Puerto Malabrigo	DPA
24		Puerto Morin	DPA
25		Salaverry	DPA
26	LAMBAYEQUE	Santa Rosa	Pto. Descarga
27		Puerto Eten	DPA
28		San José	Pto. Descarga
29	CALLAO	Bahía Blanca – Ventanilla	DPA
30		Callao	DPA
31		La Punta (Chucuito)	Pto. Descarga
32	LIMA METROPOLITANA	Ancón	Pto. Descarga
33		Santa Rosa	Pto. Descarga
34		Bujama	Pto Descarga
35		Chorrillos	DPA
36		Pucusana	DPA
37		San Bartolo	Pto. Descarga
38	LIMA	Cerro Azul	DPA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ITEM	REGIÓN	DESCRIPCIÓN	TIPO INFRAESTRUCTURA DE DESEMBARQUE
39		Chancay	DPA
40		Aucallama	Pto. Descarga
41		Huacho	DPA
42		Carquin	Pto. Descarga
43		Caleta Vidal.	Pto. Descarga
44		Supe	DPA
45		Barranca	Pto. Descarga
46		La Punchana	DPA
47		Nauta	Pto. Descarga
48	LORETO	Requena	Pto. Descarga
49		San Pablo	Pto. Descarga
50		Yurimaguas	Pto. Descarga
51		Iberia	Pto. Descarga
52	MADRE DE DIOS	Pto Maldonado	Pto. Descarga
53	MOQUEGUA	Ilo	DPA
54		Cabo Blanco	DPA
55		El Nuro	DPA
56		La Isilla	Pto. Descarga
57		Las Delicias	Pto. Descarga
58		Lobitos	Pto. Descarga
59		Los Órganos	DPA
60		Máncora	DPA
61	PIURA	Paita	DPA
62		Parachique	DPA
63		Puerto Rico	Pto. Descarga
64		Talara	DPA
65		Negritos	Pto. Descarga
66		Yacila	DPA
67		Tortugas	Pto. Descarga
68		Punta Picata	Pto. Descarga
69		Morro Sama	DPA
70	TACNA	Los Palos La Yarada	Pto. Descarga
71		Vila Vila	DPA
72		Acapulco	DPA
73		Cancas	DPA
74	TUMBES	La Cruz	Pto. Descarga
75		Puerto Pizarro	DPA
76		Zorritos	Pto. Descarga
77		Pucallpa	Pto. Descarga
78		Yarinacocha	Pto. Descarga
79	UCAYALI	Manantay	Pto. Descarga
80		Pto Callao	Pto. Descarga
81		Moho	Pto. Descarga
82	PUNO	Juli	Pto. Descarga
83		Chucuito	Pto. Descarga
84		Pomacanchi	Pto. Descarga
85		Pichari	Pto. Descarga
86	CUSCO	Kimbiri	Pto. Descarga
87		Langui	Pto. Descarga
88		Papaplaya	Pto. Descarga
89	SAN MARTÍN	Laguna Sauce	Pto. Descarga
90	CAJAMARCA	Gallito Ciego	Pto. Descarga

Otro de los puntos a tener en consideración para las actividades de priorización son los volúmenes de desembarque de recursos hidrobiológicos por infraestructura de desembarque (DPA o punto de desembarque), dicha información fue obtenida del Anuario estadístico pesquero y acuícola, el cual es elaborado por la Oficina General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos³. Debemos tener en consideración que las intervenciones realizadas, deberían ser desarrolladas en los lugares donde exista mayor cantidad de recursos y/o productos hidrobiológicos, los cuales se incluyen en el cuadro N° 02.

Cuadro N° 02: Desembarque de Recursos Hidrobiológicos según Infraestructura

ITEM	REGIÓN	DESCRIPCIÓN	TIPO INFRAESTRUCTURA DE DESEMBARQUE	DESEMBARQUE DE RECURSOS TM AÑO 2023
1	ANCASH	Casma	DPA	5127
2		Chimbote	DPA	106369
3		Culebras	Pto. Descarga	2186
4		Los Chimús	DPA	4558
5		Puerto Santa	Pto. Descarga	40093
6	AREQUIPA	Ático	DPA	42255
7		Chala	DPA	9255
8		El Faro Matarani	DPA	13219
9		La Planchada	DPA	15124
10		Lomas	DPA	6600
11		Quilca	DPA	5526
12		Puerto Viejo	Pto. Descarga	..
13	Ocoña	Pto. Descarga	..	
14	ICA	Rancherío	Pto. Descarga	..
15		El Chaco	DPA	..
16		Laguna Grande	DPA	..
17		La Puntilla	Pto. Descarga	..
18		Lagunillas	Pto. Descarga	..
19		San Andrés	DPA	29401
20		San Juan De Marcona	DPA	15570
21	Tambo De Mora	DPA	36058	
22	LA LIBERTAD	Pacasmayo	Pto. Descarga	2244
23		Puerto Malabrigo	DPA	450
24		Puerto Morin	DPA	..
25	Salaverry	DPA	5848	
26	LAMBAYEQUE	Santa Rosa	Pto. Descarga	4765
27		Puerto Eten	DPA	..
28	San José	Pto. Descarga	2605	
29	CALLAO	Bahía Blanca – Ventanilla	DPA	..
30		Callao	DPA	127363
31		La Punta (Chucuito)	Pto. Descarga	..
32	LIMA	Ancón	Pto. Descarga	4901
33		Santa Rosa	Pto. Descarga	..
34		Bujama	Pto. Descarga	..
35		Cerro Azul	DPA	..
36		Chancay	DPA	1540
37		Aucallama	Pto. Descarga	..
38		Chorrillos	DPA	624
39		Huacho	DPA	..
40		Carquin	Pto. Descarga	7248

³ Anuario Estadístico Pesquero y Acuicola 2023: Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos
 file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Anuario_Estadistico-de-Pesca-y-Acuicultura_2023_09.09.2023-1-1%20(1).pdf

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ITEM	REGIÓN	DESCRIPCIÓN	TIPO INFRAESTRUCTURA DE DESEMBARQUE	DESEMBARQUE DE RECURSOS TM AÑO 2023
41		Pucusana	DPA	10620
42		Caleta Vidal.	Pto. Descarga	..
43		Supe	DPA	557
44		Barranca	Pto. Descarga	..
45		San Bartolo	Pto. Descarga	..
46		La Puchana	DPA	7355
47		Nauta	Pto. Descarga	287
48	LORETO	Requena	Pto. Descarga	512
49		San Pablo	Pto. Descarga	..
50		Yurimaguas	Pto. Descarga	594
51	MADRE DE DIOS	Iberia	Pto. Descarga	..
52		Pto Maldonado	Pto. Descarga	..
53	MOQUEGUA	Ilo	DPA	49636
54		Cabo Blanco	DPA	1353
55		El Ñuro	DPA	1257
56		La Isilla	Pto. Descarga	..
57		Las Delicias	Pto. Descarga	..
58		Lobitos	Pto. Descarga	..
59		Los Órganos	DPA	1664
60		Máncora	DPA	3324
61	PIURA	Paita	DPA	589779
62		Parachique	DPA	26632
63		Puerto Rico	Pto. Descarga	5448
64		Talara	DPA	5181
65		Negritos	Pto. Descarga	..
66		Yacila	DPA	..
67		Tortugas	Pto. Descarga	..
68		Punta Picata	Pto. Descarga	..
69	TACNA	Morro Sama	DPA	..
70		Los Palos La Yarada	Pto. Descarga	..
71		Vila Vila	DPA	161
72		Acapulco	DPA	3001
73		Cancas	DPA	2252
74	TUMBES	La Cruz	Pto. Descarga	28036
75		Puerto Pizarro	DPA	24416
76		Zorritos	Pto. Descarga	4634
77		Pucallpa	Pto. Descarga	1986
78		Yarinacocha	Pto. Descarga	477
79	UCAYALI	Manantay	Pto. Descarga	..
80		Pto Callao	Pto. Descarga	..
81		Moho	Pto. Descarga	..
82	PUNO	Juli	Pto. Descarga	..
83		Chucuito	Pto. Descarga	..
84		Pomacanchi	Pto. Descarga	..
85	CUSCO	Pichari	Pto. Descarga	..
86		Kimbiri	Pto. Descarga	..
87		Langui	Pto. Descarga	..
88	SAN MARTÍN	Papaplaya	Pto. Descarga	..
89		Laguna Sauce	Pto. Descarga	..
90	CAJAMARCA	Gallito Ciego	Pto. Descarga	..

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

En línea con lo consignado y con la finalidad de tomar en consideración todos los puntos necesarios para desarrollar la priorización de los lugares donde SANIPES, a través de la DN, estará desarrollando las actividades de capacitación y/o asistencia técnica a las/los diferentes agentes de la pesca artesanal, adicional a relación de infraestructuras pesqueras artesanales consignadas en el Anexo N° 2 del PP 0095 (Cuadro N° 01); la cantidad de recursos y/o productos hidrobiológicos desembarcados por infraestructura pesquera artesanal (Cuadro N° 02), también se tendrán en consideración los resultados de las actividades de verificación o supervisión que se realizaron a los desembarcaderos pesqueros artesanales o puntos de desembarque que fueron capacitados por SANIPES y/o ITP durante el año 2024, lo cual da como resultado el indicador de desempeño de la infraestructura pesquera artesanal supervisada, teniendo mayor prioridad aquellas en las cuales el porcentaje de cumplimiento es menor. Asimismo, otro punto a tener en consideración son los resultados obtenidos en las evaluaciones (exámenes de conocimientos) los cuales fueron rendidos por las/los agentes de la pesca artesanal que participaron en las actividades de capacitación y rindieron las evaluaciones. Al final de dichos eventos, debemos tener en consideración que una persona se considera aprobada cuando obtiene una nota mayor o igual a doce, en consecuencia se obtiene el porcentaje de las personas que aprobaron las evaluaciones por localidad, lo cual se muestra en el cuadro N° 03.

Con la finalidad de obtener el puntaje de prioridad, se tienen las siguientes consideraciones:

- El promedio de los porcentajes obtenidos en el indicador de desempeño es de 64.31%, mayor a dicho promedio se da un puntaje de uno, mejor a dicho promedio el puntaje es dos y si no hay resultado, porque no se realizaron actividades de supervisión – verificación en la infraestructura pesquera artesanal, el puntaje es cero. Debemos tener en consideración que, tendrán mayor grado de prioridad los DPA o puntos de desembarque en los cuales no se obtuvieron buenos resultados en las supervisiones.
- El promedio de las descargas de recursos y/o productos hidrobiológicos es de 26210.21 toneladas, en ese aspecto: tendrán mayor prioridad (puntaje 02) aquellas infraestructuras en las cuales la cantidad de descarga sea mayor al promedio; un puntaje de uno si la cantidad de desembarque es menor al promedio y cero si no tenemos referencia de las descargas según el Anuario Pesquero Estadístico Anual de Pesca y Acuicultura.
- Adicional a lo consignado, el promedio de aprobación de los exámenes de conocimientos es de 92.30%, si las/los agentes de la pesca artesanal obtuvieron menor del promedio, la prioridad es de dos puntos; si se tuvo como porcentaje más del promedio el puntaje que obtienen es de un punto y si no tenemos resultados de las evaluaciones el puntaje es cero.
- En esa línea, las infraestructuras pesqueras artesanales, DPA's o puntos de descarga con mayor puntaje (sumatoria de puntajes parciales), tendrá un mayor grado de prioridad para desarrollar actividades de capacitación y/o acompañamiento técnico a los agentes de la pesca artesanal durante el año 2025, lo cual puede verificarse en el cuadro N° 03.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cuadro Nº 3: Desembarcaderos Pesqueros Artesanales o Puntos de Desembarque, con puntaje de priorización para el año 2025

tem	Región	Descripción	Tipo Infraestructura De Desembarque	Indicador De Desempeño	Condición De Evaluación	Puntaje	Desembarque De Recursos (TM) Año 2023	Puntaje	% Aprobados Exámenes Escritos	Puntaje	Prioridad
1	Ancash	Casma	DPA	-	-	0	5127	1	-	0	1
2	Ancash	Chimbote	DPA	81,39%	Aprobado	1	106369	2	88,37%	2	5
3	Ancash	Culebras	Pto. Descarga	80,42%	Aprobado	1	2186	1	94,44%	1	3
4	Ancash	Los Chimús	DPA	43,97%	Desaprobado	2	4558	1	68,97%	2	5
5	Ancash	Puerto Santa	Pto. Descarga	-	-	0	40093	2	-	0	2
6	Arequipa	Ático - Punta Blanca	Pto. Descarga	84,65%	Aprobado	1	21127	1	80,00%	2	4
7	Arequipa	Ático - El Gramadal	DPA	87,79%	Aprobado	1	21127	1	82,64%	2	4
8	Arequipa	Chala	DPA	75,19%	Aprobado	1	9255	1	96,74%	1	3
9	Arequipa	Matarani	DPA	84,98%	Aprobado	1	13219	1	95,26%	1	3
10	Arequipa	La Planchada	DPA	87,19%	Aprobado	1	15124	1	89,80%	2	4
11	Arequipa	Lomas	DPA	75,92%	Aprobado	1	6600	1	97,47%	1	3
12	Arequipa	Quilca	DPA	95,96%	Aprobado	1	5526	1	98,31%	1	3
13	Arequipa	Puerto Viejo	Pto. Descarga	69,39%	Desaprobado	1	-	0	88,89%	2	3
14	Arequipa	Ocoña	Pto. Descarga	52,14%	Desaprobado	2	-	0	100,00%	1	3
15	Ica	Rancherío	Pto. Descarga	72,51%	Aprobado	1	-	0	93,55%	1	2
16	Ica	El Chaco	DPA	93,18%	Aprobado	1	-	0	91,30%	2	3
17	Ica	Laguna Grande	DPA	71,41%	Aprobado	1	-	0	91,30%	2	3
18	Ica	La Puntilla	Pto. Descarga	-	-	0	-	0	-	0	0
19	Ica	Lagunillas	Pto. Descarga	-	-	0	-	0	-	0	0
20	Ica	San Andrés	DPA	88,95%	Aprobado	1	29401	2	83,39%	2	5

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

tem	Región	Descripción	Tipo Infraestructura De Desembarque	Indicador De Desempeño	Condición De Evaluación	Puntaje	Desembarque De Recursos (TM) Año 2023	Puntaje	% Aprobados Exámenes Escritos	Puntaje	Prioridad
21	Ica	San Juan De Marcona	DPA	92,23%	Aprobado	1	15570	1	93,55%	1	3
22	Ica	Tambo De Mora	DPA	56,34%	Desaprobado	2	36058	2	93,24%	1	5
23	La Libertad	Pacasmayo	Pto. Descarga	86,20%	Aprobado	1	2244	1	100,00%	1	3
24	La Libertad	Puerto Malabrigo	DPA	-	-	0	450	1	-	0	1
25	La Libertad	Puerto Morin	DPA	98,28%	Aprobado	1	-	0	100,00%	1	2
26	La Libertad	Salaverry	DPA	36,53%	Desaprobado	2	5848	1	96,77%	1	4
27	Lambayeque	Santa Rosa	Pto. Descarga	6,00%	Desaprobado	2	4765	1	100,00%	1	4
28	Lambayeque	Puerto Eten	DPA	-	-	0	-	0	-	0	0
29	Lambayeque	San José	DPA	87,08%	Aprobado	1	2605	1	100,00%	1	3
30	Lambayeque	Caleta San José	Pto. Descarga	41,12%	Desaprobado	2	-	0	93,00%	1	3
31	Callao	Bahía Blanca – Ventanilla	DPA	30,68%	Desaprobado	2	-	0	95,57%	1	3
32	Callao	Callao	DPA	43,57%	Desaprobado	2	127363	2	92,31%	1	5
33	Callao	La Punta (Callao)	Pto. Descarga	30,82%	Desaprobado	2	-	0	100,00%	1	3
34	Lima	Ancón	Pto. Descarga	44,56%	Desaprobado	2	4901	1	97,22%	1	4
35	Lima	Ancón - Santa Rosa	Pto. Descarga	28,76%	Desaprobado	2	-	0	100,00%	1	3
36	Lima	Bujama	Pto. Descarga	59,30%	Desaprobado	2	-	0	93,21%	1	3
37	Lima	Cerro Azul	DPA	-	-	0	-	0	-	0	0
38	Lima	Chancay	DPA	50,01%	Desaprobado	2	1540	1	99,12%	1	4
39	Lima	Aucallama	Pto. Descarga	59,52%	Desaprobado	2	-	0	88,73%	2	4
40	Lima	Chorrillos	DPA	58,37%	Desaprobado	2	624	1	86,27%	2	5
41	Lima	Huacho	DPA	43,57%	Desaprobado	2	-	0	100,00%	1	3



PERÚ

Ministerio de la Producción



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

tem	Región	Descripción	Tipo Infraestructura De Desembarque	Indicador De Desempeño	Condición De Evaluación	Puntaje	Desembarque De Recursos (TM) Año 2023	Puntaje	% Aprobados Exámenes Escritos	Puntaje	Prioridad
42	Lima	Carquin	Pto. Descarga	46,03%	Desaprobado	2	7248	1	94,59%	1	4
43	Lima	Pucusana	DPA	75,85%	Aprobado	1	10620	1	94,38%	1	3
44	Lima	Caleta Vidal	Pto. Descarga	-	-	0	-	0	80,70%	2	2
45	Lima	Supe	DPA	21,06%	Desaprobado	2	557	1	96,08%	1	4
46	Lima	Barranca	Pto. Descarga	-	-	0	-	0	92,29%	2	2
47	Lima	San Bartolo	Pto. Descarga	-	-	0	-	0	-	0	0
48	Loreto	La Punchana	DPA	62,47%	Desaprobado	2	7355	1	93,48%	1	4
49	Loreto	Nauta	Pto. Descarga	49,27%	Desaprobado	2	287	1	100,00%	1	4
50	Loreto	Requena	Pto. Descarga	-	-	0	512	1	-	0	1
51	Loreto	San Pablo	Pto. Descarga	-	-	0	-	0	-	0	0
52	Loreto	Yurimaguas	Pto. Descarga	51,32%	Desaprobado	2	594	1	100,00%	1	4
53	Madre De Dios	Iberia	Pto. Descarga	60,49%	Desaprobado	2	-	0	82,14%	2	4
54	Madre De Dios	Pto Maldonado	Pto. Descarga	59,11%	Desaprobado	2	-	0	83,72%	2	4
55	Moquegua	Ilo	DPA	85,03%	Aprobado	1	49636	2	96,49%	1	4
56	Piura	Cabo Blanco	DPA	76,24%	Aprobado	1	1353	1	97,30%	1	3
57	Piura	El Ñuro	DPA	70,12%	Aprobado	1	1257	1	85,44%	2	4
58	Piura	La Islilla	Pto. Descarga	-	-	0	-	0	-	0	0
59	Piura	Las Delicias	Pto. Descarga	29,97%	Desaprobado	2	-	0	100,00%	1	3
60	Piura	Lobitos	Pto. Descarga	-	-	0	-	0	-	0	0
61	Piura	Los Órganos	DPA	77,86%	Aprobado	1	1664	1	96,77%	1	3

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

tem	Región	Descripción	Tipo Infraestructura De Desembarque	Indicador De Desempeño	Condición De Evaluación	Puntaje	Desembarque De Recursos (TM) Año 2023	Puntaje	% Aprobados Exámenes Escritos	Puntaje	Prioridad
62	Piura	Máncora	DPA	77,86%	Aprobado	1	3324	1	90,91%	2	4
63	Piura	Paita	DPA	78,36%	Aprobado	1	589779	2	92,52%	1	4
64	Piura	Parachique	DPA	52,34%	Desaprobado	2	26632	2	90,57%	2	6
65	Piura	Puerto Rico	Pto. Descarga	53,45%	Desaprobado	2	5448	1	100,00%	1	4
66	Piura	Talara	DPA	96,00%	Aprobado	1	5181	1	79,21%	2	4
67	Piura	Negritos	Pto. Descarga	-	-	0	-	0	-	0	0
68	Piura	Yacila	DPA	90,10%	Aprobado	1	-	0	91,46%	2	3
69	Piura	Tortugas	Pto. Descarga	-	-	0	-	0	-	0	0
70	Tacna	Punta Picata	Pto. Descarga	-	-	0	-	0	85,19%	2	2
71	Tacna	Morro Sama	DPA	98,48%	Aprobado	1	-	0	90,00%	2	3
72	Tacna	Los Palos La Yarada	Pto. Descarga	-	-	0	-	0	-	0	0
73	Tacna	Vila Vila	DPA	-	-	0	161	1	-	0	1
74	Tumbes	Acapulco	DPA	85,38%	Aprobado	1	3001	1	79,31%	2	4
75	Tumbes	Cancas	DPA	82,95%	Aprobado	1	2252	1	100,00%	1	3
76	Tumbes	La Cruz	Pto. Descarga	56,21%	Desaprobado	2	28036	2	94,87%	1	5
77	Tumbes	Puerto Pizarro	DPA	66,61%	Desaprobado	1	24416	1	82,14%	2	4
78	Tumbes	Zorritos	Pto. Descarga	63,48%	Desaprobado	2	4634	1	77,78%	2	5
79	Ucayali	Pucallpa	Pto. Descarga	-	-	0	1986	1	-	0	1
80	Ucayali	Yarinacocha	Pto. Descarga	50,40%	Desaprobado	2	477	1	84,09%	2	5
81	Ucayali	Manantay	Pto. Descarga	49,99%	Desaprobado	2	-	0	100,00%	1	3
82	Ucayali	Pto Callao	Pto. Descarga	-	-	0	-	0	-	0	0

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

tem	Región	Descripción	Tipo Infraestructura De Desembarque	Indicador De Desempeño	Condición De Evaluación	Puntaje	Desembarque De Recursos (TM) Año 2023	Puntaje	% Aprobados Exámenes Escritos	Puntaje	Prioridad
83	Puno	Huancané	Pto. Descarga	51,47%	Desaprobado	2	-	0	93,18%	1	3
84	Puno	Moho	Pto. Descarga	-	-	0	-	0	-	0	0
85	Puno	Atuncolla	Pto. Descarga	-	-	0	-	0	-	0	0
86	Puno	Juli	Pto. Descarga	-	-	0	-	0	91,67%	2	2
87	Puno	Chucuito	Pto. Descarga	48,36%	Desaprobado	2	-	0	90,63%	2	4
88	Cusco	Pomacanchi	Pto. Descarga	-	-	0	-	0	-	0	0
89	Cusco	Pichari	Pto. Descarga	-	-	0	-	0	-	0	0
90	Cusco	Kimbiri	Pto. Descarga	-	-	0	-	0	-	0	0
91	Cusco	Langui	Pto. Descarga	-	-	0	-	0	-	0	0
92	San Martín	Papaplaya	Pto. Descarga	51,56%	Desaprobado	2	-	0	100,00%	1	3

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

En consecuencia, con los resultados anteriores se estará priorizando las infraestructuras pesqueras (DPA y puntos de desembarque) con mayor puntaje (nivel de priorización), dejando un porcentaje al estrato forzoso (aquellas infraestructuras en las cuales no existe un nivel de prioridad elevado, sin embargo, por solicitudes de las asociaciones, no haber realizado intervenciones el año 2024 o por tener presencia en la zona se están incluyendo). En ese sentido, debemos considerar que se están incluyendo actividades en al menos el 75% de infraestructuras del total de las identificadas en el Anexo N° 02 del PP 0095, tal como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 4: Desembarcaderos Pesqueros Artesanales o Puntos de Desembarque, priorizados para el año 2024

ITEM	REGIÓN	INFRAESTRUCTURA	PRIORIDAD
1	Tumbes	Puerto Pizarro	4
2		La Cruz	5
3		Zorritos	5
4		Acapulco	4
5		Cancas	3
6	Piura	Máncora	4
7		Los Órganos	3
8		El Ñuro	4
9		Cabo Blanco	3
10		Talara	4
11		Paíta	4
12		Yacila	3
13		Las Delicias	3
14		Parachique	6
15		Puerto Rico	4
16	Lambayeque	San José	3
17		Caleta San José	3
18		Santa Rosa	4
19	La Libertad	Pacasmayo	3
20		Salaverry	4
21		Puerto Morín	2
22	Ancash	Chimbote	5
23		Culebras	3
24		Los Chimús	5
25		Puerto Santa	2
26	Lima	Supé	4
27		Caleta Vidal	2
28		Carquin	4
29		Huacho	3
30		Chancay	4
31		Bujama	3
32		Aucallama	4
33	Lima Metropolitana	Ancón	4
34		Ancón - Santa Rosa	3
35		Chorrillos	5
36		San Bartolo	0
37	Pucusana	3	
38	Callao	Bahía Blanca – Ventanilla	3
39		Callao	5
40		La Punta (Callao)	3

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ITEM	REGIÓN	INFRAESTRUCTURA	PRIORIDAD
41	Ica	Tambo De Mora	5
42		San Andrés	5
43		El Chaco	3
44		Rancherío	2
45		Laguna Grande	3
46		San Juan De Marcona	3
47	Arequipa	Lomas	3
48		Chala	3
49		Puerto Viejo	3
50		Ático - Punta Blanca	4
51		Ático - El Gramadal	4
52		La Planchada	4
53		Ocoña	3
54		Matarani	3
55		Quilca	3
56	Moquegua	Ilo	4
57	Tacna	Punta Picata	2
58		Morro Sama	3
59	Loreto	La Punchana	4
60		Nauta	4
61		Yurimaguas	4
62	San Martín	Papaplaya	3
63	Ucayali	Manantay	3
64		Yarinacocha	5
65	Madre De Dios	Iberia	4
66		Pto Maldonado	4
67	Puno	Juli	2
68		Huancané	3
69		Chucuito	4
70	Cusco	Langui	0
71		Pomacanchi	0

b) Sobre la metodología de las actividades de capacitación y asistencia técnica

Para ejecutar actividades de capacitación y asistencia técnica dirigidas a las/los agentes de la pesca artesanal, ya sea mediante modalidades remotas o presenciales, es fundamental emplear metodologías adecuadas o una combinación de estas. De este modo, se asegura que la información y el conocimiento se transmitan de manera clara, comprensible y adaptada a las características del receptor.

Las/los pescadoras/es artesanales, además, presentan características comunes, como experiencia en la captura y manejo de especies acuáticas, ser adultos y, en su mayoría, contar con niveles educativos bajos a medios. Esta información es relevante, ya que permite emplear las mismas metodologías de enseñanza para todos ellos: la enseñanza sincrónica, la enseñanza asincrónica y la técnica de enseñanza conocida como andragogía. Esta técnica de enseñanza orientada a educar a personas adultas toma en cuenta su experiencia de vida, motivación y perspectiva personal de lo que van a aprender, así como su disposición para aprender, lo que permite llegar al ciclo final de aprendizaje, que implica adquirir experiencia, reflexionar sobre ella, llegar a una conceptualización y, finalmente, aplicar lo aprendido. Las personas que participan en esta capacitación o asistencia técnica poseen un repertorio variado de conocimientos, técnicas y habilidades. También se pondrá en práctica la gamificación,

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

que consiste en utilizar los juegos para ganar la atención de los participantes y afianzar los conocimientos brindados, generando un ambiente de confianza.

c) Sobre las modalidades de las actividades de capacitación y asistencia técnica

Modalidad presencial:

Con relación a los eventos de capacitación que se llevarán a cabo de manera presencial, es importante considerar el entorno en el que se desarrollarán, siendo necesario seleccionar ambientes amplios y ventilados, con iluminación natural o artificial adecuada. Además, se debe garantizar que haya suficiente espacio para que las/los participantes estén cómodas/os durante el evento. También es preferible contar con energía eléctrica disponible para la conexión de los equipos informáticos que se utilizarán en el lugar. Algunos ejemplos de lugares adecuados para estos eventos podrían ser auditorios, salones, explanadas, centros de reuniones entre otros. Además, al inicio de cada sesión, se brindarán materiales de capacitación (blocks y lapiceros), así como indicaciones generales sobre el desarrollo de la sesión, destacando la importancia del correcto llenado del formato de asistencia y el respeto por los turnos de intervención.

Asimismo, durante la capacitación presencial sobre la normativa sanitaria, se empleará la andragogía y gamificación antes mencionadas.

Las sesiones de capacitación serán puntuales y concluirán con un examen de opción múltiple, que permitirá a cada asistente poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos. La entrega de las constancias estará sujeta a la aprobación del examen, requiriendo una nota mínima de 12 puntos, y se proporcionarán encuestas de satisfacción anónimas para evaluar la percepción de las/los participantes sobre el evento desarrollado.

Las actividades referidas a la asistencia técnica serán desarrolladas en las infraestructuras pesqueras (embarcaciones, DPA's o puntos de desembarque) y estarán enfocadas en orientar a mejorar el cumplimiento sanitario y la aplicación de las buenas prácticas en las actividades desarrolladas.

Modalidad remota:

En caso de ser necesario y las condiciones lo permitan, las capacitaciones podrían desarrollarse de forma remota a través de plataformas virtuales como Microsoft Teams, Google Meet o Zoom.

En ese sentido, para gestionar de manera efectiva las actividades remotas, se podrían crear grupos de WhatsApp que permitan a las/los participantes formular preguntas e inquietudes, las cuales serán respondidas de manera clara y precisa durante las sesiones en las plataformas utilizadas.

Por otro lado, en las capacitaciones virtuales, al inicio de cada evento se proporcionarán instrucciones a las/los asistentes para garantizar un desarrollo óptimo. Estas incluirán verificar la conexión a internet, mantener la cámara y el micrófono apagados durante la presentación, y realizar preguntas al final del evento. Estas medidas buscan asegurar un ambiente ordenado y favorecer la participación activa de las/los asistentes en un entorno virtual eficiente. Asimismo, por el chat de la plataforma utilizada o por los grupos de WhatsApp, se enviarán los enlaces para

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

registrar la asistencia y al finalizar, se enviarán los enlaces para rendir la evaluación y la encuesta de satisfacción.

d) Sobre la temática a desarrollar en los eventos de Capacitación o Asistencia Técnica

Con respecto a las actividades del grupo objetivo, se abordarán los temas esenciales para su comprensión. En primer lugar, trataremos la inocuidad y los requisitos sanitarios necesarios para garantizarla en los recursos y productos hidrobiológicos. También se cubrirán los peligros que puedan surgir de la operación de la pesca artesanal, haciendo una distinción clara entre calidad e inocuidad. Además, se tratará sobre las enfermedades transmitidas por los alimentos, las buenas prácticas pesqueras y sus ventajas, así como la cadena de frío y su importancia. Se incluirán también las buenas prácticas de higiene y la rastreabilidad, las cuales son temas transversales para nuestro público objetivo. Este grupo está compuesto principalmente por pescadoras/es artesanales embarcadas/os, y no embarcadas/os, armadoras/es de embarcaciones artesanales o procesadoras/es primarios artesanales que trabajan en las infraestructuras pesqueras. Esto permitirá posteriormente desarrollar los puntos específicos según cada público objetivo, considerando las particularidades que presenta cada actividad, dentro de su ámbito de competencia.

En nuestro plan de trabajo para la pesca artesanal, consideramos fundamental difundir la normativa sanitaria que regula las actividades pesqueras artesanales, establecidas en el Decreto Supremo N° 020-2022-PRODUCE. También se explicará detalladamente el propósito, los objetivos y el alcance de aplicación de esta normativa, con el fin de asegurar que todas las personas involucradas comprendan claramente sus alcances y la importancia de cumplir con las disposiciones establecidas.

De igual manera, se ha considerado incluir en la temática a desarrollar los requisitos sanitarios relacionados con el diseño, construcción, equipamiento y operación de las embarcaciones, tal como lo establece el Decreto Supremo N° 020-2022-PRODUCE. Esta información se ajustará específicamente al público objetivo, garantizando que las/los participantes comprendan la importancia de cumplir con estas normativas para asegurar la inocuidad de los productos pesqueros y el adecuado funcionamiento de las actividades pesqueras artesanales.

Finalmente, según el público objetivo y la etapa de capacitación que estemos desarrollando, se darán a conocer los procedimientos para la habilitación sanitaria de las embarcaciones pesqueras artesanales, necesarios para obtener su Protocolo Técnico Sanitario. Esto implicará informar a las/los agentes de la pesca artesanal sobre los requisitos y los pasos necesarios para obtener la habilitación sanitaria de sus infraestructuras pesqueras. Además, se les explicarán detalladamente los beneficios de contar con dicha habilitación, que no solo garantiza el cumplimiento de las normativas sanitarias, sino que también asegura la calidad e inocuidad de los productos pesqueros.

Por otra parte, se considera esencial difundir la normativa sanitaria aplicable a las actividades pesqueras artesanales a la gente que trabaja en las infraestructuras de desembarque, según lo establecido en el Decreto Supremo N° 020-2022-PRODUCE. Por lo tanto, nos enfocaremos en dar a conocer los artículos específicos que regulan las actividades de desembarque, asegurando que las/los agentes de la pesca artesanal comprendan y cumplan con las disposiciones pertinentes.

Además, en nuestro plan de trabajo, también incluimos la difusión de las Buenas Prácticas Pesqueras que deben seguirse en las infraestructuras pesqueras de

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

desembarque. Nuestro objetivo es asegurar la inocuidad de los recursos hidrobiológicos que se manipulan, desde el área de tratamiento previo y el desembarcadero, hasta su despacho final.

Asimismo, también contemplamos la difusión de los requerimientos sanitarios para las infraestructuras de desembarque y las consideraciones operativas que deben tomar en cuenta el personal que labora en los desembarcaderos. Esto se realizará en concordancia con lo establecido en el Decreto Supremo N° 020-2022-PRODUCE.

Asistencia técnica para las/los agentes de la pesca artesanal

- Nuestro objetivo con la asistencia técnica es brindar a las/los pescadoras/es artesanales las herramientas y conocimientos necesarios para adoptar buenas prácticas pesqueras, priorizando la calidad sanitaria e inocuidad de sus productos hidrobiológicos. Esto significa guiarlos en la implementación de procedimientos adecuados para la manipulación segura y sanitaria de los recursos, así como en la aplicación de medidas de higiene en sus infraestructuras pesqueras artesanales. Además, nos aseguramos de capacitar al personal que labore en dichas infraestructuras para que puedan cumplir con los estándares de higiene y seguridad requeridos.
- Además, la asistencia técnica que ofrecemos es clave para que las/los pescadoras/es artesanales adquieran los conocimientos necesarios para comprender y cumplir la normativa pesquera vigente. Esto incluye desde los requisitos para habilitar sus embarcaciones y asegurar su operatividad, hasta las regulaciones específicas que aplican a sus actividades. Nuestro objetivo es que cuenten con las herramientas para navegar el marco legal y operar dentro de los estándares establecidos por las autoridades.
- Durante la asistencia técnica dirigido a las/los pescadoras/res artesanales, se brindará asistencia en aspectos como:
 - Implementación de buenas prácticas pesqueras: Se proporcionará a las/los pescadoras/es artesanales y agentes que desarrollan actividades de desembarque las herramientas y conocimientos prácticos para implementar las buenas prácticas pesqueras en cada etapa de sus actividades para lo cual se visitarán las embarcaciones y desembarcaderos para observar las prácticas actuales e identificar áreas de mejora y se realizará un seguimiento a través de los fiscalizadores de nuestras Oficinas Sanitarias Desconcentradas de su jurisdicción para verificar la correcta implementación de las Buenas Prácticas Pesqueras.
 - Diseño e implementación de planes de higiene y saneamiento: Se brindará a las/los pescadoras/es artesanales y agentes de desembarque a través de un enfoque integral y participativo. En primer lugar, se realizarán diagnósticos individualizados de las instalaciones y prácticas de cada usuario, identificando los puntos críticos de contaminación y las áreas de mejora. Con base en estos diagnósticos, se elaborarán planes de higiene personalizados, adaptados a las características específicas de cada embarcación o desembarcadero.
 - Requisitos para habilitar sus embarcaciones: Se brindará información detallada y orientación sobre los requisitos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), en específico el TUPA 23. Las/los pescadoras/res artesanales serán guiadas/os en el cumplimiento de dichos

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

requisitos, los cuales son necesarios para obtener la habilitación de sus embarcaciones y asegurar su cumplimiento con las normativas correspondientes.

- Simulación de fiscalización sanitaria: Se harán demostraciones in situ de los requerimientos que son exigidos por SANIPES en las fiscalizaciones sanitarias desarrolladas en las diferentes infraestructuras pesqueras, de acuerdo a los establecido en la normativa sanitaria pesquera vigente.

Por otro lado, la inclusión de temas sobre la estructura del año 2024 responde a una necesidad identificada a través de la evaluación de capacitaciones previas sobre normativas sanitarias. Se analizaron las preguntas e inquietudes de los asistentes, y la relevancia de esta información para optimizar sus actividades. En ese sentido, es fundamental abordar estos temas para asegurar que las/los pescadoras/es artesanales estén al día con los cambios y puedan aplicar la normativa de manera efectiva.

Por esta razón, como resultado de las actividades realizadas en el año 2024, recopilamos información sobre el indicador de porcentaje de agentes capacitados que aprobaron las evaluaciones. Este indicador nos ha permitido identificar las preguntas que las/los agentes de la pesca artesanal respondieron incorrectamente durante las capacitaciones. Gracias a este análisis, podemos establecer estrategias efectivas para reforzar los temas que se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 05: Preguntas respondidas de manera incorrecta por las/los agentes de la Pesca Artesanal (año 2024)

PREGUNTAS PESCA ARTESANAL EMBARCADOS	PREGUNTAS PESCA ARTESANAL ACTIVIDADES DE DESEMBARQUE	PREGUNTAS PESCA ARTESANAL NO EMBARCADOS
Marque con (X) la repuesta correcta: Los peligros que afectan la calidad de los recursos y productos hidrobiológicos son:	Marque con (X) la repuesta correcta: Los peligros que afectan la calidad de los recursos y productos hidrobiológicos son:	¿Qué es la rastreabilidad?
Marque con (X) la respuesta correcta que define a las Buenas Prácticas de Manipulación y Preservación:	Marque con (X) la respuesta correcta que define a las Buenas Prácticas de Manipulación y Preservación:	¿Cuál es el propósito del Decreto Supremo N° 020-2022-PRODUCE?
Colocar si es verdadero o falso que se deben considerar en los requerimientos sanitarios en la embarcación:	Marque con (X) la repuesta correcta El uso del hielo limpio es uno de los factores importantes:	La histamina se produce por:
	Marque con (X) la repuesta correcta ¿Cuál es la definición correcta de desinfectar?	

8.2. Sobre las metas de las actividades de capacitación y asistencia técnica a las/los agentes de la pesca artesanal

Con respecto a la Actividad Operativa denominada Implementación de Asistencia Técnica y Capacitación en Buenas Prácticas Pesqueras, Calidad Sanitaria e Inocuidad programadas para el año 2025 dirigidas a las/los agentes relacionados con la cadena pesquera artesanal, se enfocará en el cumplimiento de la Tarea Operativa Implementación de Asistencia Técnica y Capacitación en Buenas Prácticas Pesqueras, Calidad Sanitaria e Inocuidad, la cual está en concordancia con lo establecido en el Programa Presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal".

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

En ese sentido, considerando la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 166-2024-SANIPES/PE, mediante el cual se aprueba el Plan Operativo Institucional Anual Consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2025, la meta física para el año 2025 es capacitar a 5,800 agentes de la pesca artesanal (pescadoras/es embarcadas/os, no embarcadas/os, armadoras/es pesqueras/os artesanales y procesadoras/es primarios de los desembarcaderos pesqueros artesanales o puntos de descarga), distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro N° 06: Plan de Actividades de Capacitación y Asistencia Técnica de la Normativa Sanitaria a las/los agentes de la Pesca Artesanal

INDICADOR	UM (Tarea / Acción)	PROGRAMACIÓN MENSUALIZADA DE META FÍSICA												META FÍSICA
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
# De Personas Capacitadas en Normativa Sanitaria Pesquera Artesanal- Presencial	Persona	0	150	350	500	600	600	600	600	550	500	450	100	5,000
# De Personas Capacitadas en Normativa Sanitaria Pesquera Artesanal- Virtual	Persona	0	0	50	50	50	100	100	100	100	100	100	50	800

Fuente: POI SANIPES

En esa línea, las acciones de capacitación y/o asistencias técnicas relacionadas con las buenas prácticas pesqueras, calidad e inocuidad, se enfocarán principalmente en las/los agentes de la pesca artesanal, como pescadoras/es artesanales embarcadas/os, y no embarcadas/os, armadoras/es de embarcaciones artesanales o procesadoras/es primarias/os artesanales que trabajan en las infraestructuras pesqueras o puntos de descarga. Estas acciones estarán alineadas con el cumplimiento del Programa Presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal".

Asimismo, es importante resaltar que las cifras incluidas en la programación física son flexibles y pueden ajustarse o modificarse en función de los resultados obtenidos durante la ejecución de las actividades.

IX. CRONOGRAMA

En el cronograma de trabajo de la pesca artesanal, se establecen las semanas programadas para llevar a cabo las actividades de capacitación y/o asistencia técnica en la normativa sanitaria, como un cronograma tentativo. Es importante tener en cuenta que, algunas fechas de las intervenciones podrían variar en función de las coordinaciones realizadas con las/los profesionales extensionistas de PRODUCE, las/los responsables de las Oficinas Sanitarias Desconcentradas de SANIPES, las Direcciones Regionales de la Producción, las Gerencias Regionales de la Producción, Gremios de Pescadores, OSPAS, entre otros, teniendo en consideración que estos actores desempeñan un papel clave en el equipo de apoyo logístico.

X. PRESUPUESTO

El presupuesto institucional modificado, designado para el año 2025 para la actividad de "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" es de S/ 476 530,00 (cuatrocientos setenta y seis mil quinientos treinta con 00/100 soles). Este presupuesto incluye la tarea de ejecución de las acciones de capacitación y asistencia técnica sobre la normativa sanitaria. Es importante destacar que dentro de este presupuesto se han asignado montos específicos para pasajes y viáticos, con un monto de S/ 69 640,00 (sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta con 00/100 soles).

Cuadro N° 8: Presupuesto Asignado para el desarrollo de la Actividad 3.1

DESCRIPCION	ESPECIFICA DE GASTO	PRESUPUESTO
Contrato administrativo de servicios – indeterminado	2.1.1.13.1.1	225.511,00
Contribuciones a Essalud de contrato administrativo de servicios	2.1.3.1.1.15	7.801,00
Aguinaldos de contrato administrativo de servicios	2.1.1.9.1.4	1.800,00
Vestuario, accesorios y prendas diversas	2.3.1.2.1.1	16.500,00
Papelería en general, útiles y materiales de oficina	2.3.1.5.1.2	20.000,00
Material didáctico, accesorios y útiles de enseñanza	2.3.1.9.1.2	3.500,00
Pasajes y gastos de transporte	2.3.2.1.2.1	30.000,00
Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	2.3.2.1.2.2	39.640,00
Aseo, limpieza y tocador	2.3.1.5.3.1	6.018,00
Otros gastos	2.3.2.1.2.99	5.800,00
Transporte y traslado de carga, bienes y materiales	2.3.2.7.11.2	960,00
Servicio de impresiones, encuadernación y empastado	2.3.2.7.11.6	5.000,00
Locación de servicios realizados por personas naturales	2.3.2.9.1.1	114.000,00
TOTAL		476 530,00

En ese sentido, las actividades de capacitación y asistencia técnica sobre la normativa sanitaria a la cadena productiva pesquera se están adecuando al presupuesto institucional asignado para el desarrollo de dichas actividades en el presente año, incluyendo lo siguiente:

- La contratación de personal para llevar a cabo las actividades de ejecución, seguimiento y control de las actividades de capacitación sobre la norma sanitaria dirigida a las/los agentes de la cadena pesquera artesanal.
- En cuanto a los gastos de viáticos, pasajes aéreos y terrestres, se asignarán recursos para que el personal pueda trasladarse a las áreas donde se llevarán a cabo las capacitaciones o la asistencia técnica de forma presencial. Estas actividades se han priorizado e involucrarán un total de dieciocho (18) regiones. En línea de lo mencionado, con el presupuesto asignado se beneficiarán a un estimado de 5800 participantes.
- Por otro lado, para las actividades de capacitación sobre la normativa sanitaria dirigida a las/los pescadoras/es artesanales, se ha previsto un total de treinta y cinco (35) viajes, con una duración que oscila entre dos a cinco días cada uno.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- d. En relación a la adquisición de material para entregar en los eventos de capacitación presenciales, con el presupuesto asignado, se considerará proporcionar a cada participante un lapicero, una libreta o un bloque de apuntes, una guía de buenas prácticas, entre otros elementos.
- e. Los gastos por envío de materiales a las zonas donde se llevarán a cabo las capacitaciones presenciales están contemplados únicamente para los treinta y cinco (35) viajes que se están programando.